

RESOLUCIÓN N° 1533 /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 17 MAYO 2023

VISTOS:

- Ingresos N° 39602, 39609, 39611, 39613, 39615, 39616 y 39618 de fecha 13 de Mayo del 2023.
- Informes de Fiscalización sin fecha, emitido por el Departamento de Regularización de Contribuyentes
- Memorandum N°08 de fecha 30 de Marzo del 2023 emitido por el Depto de Regularización de Contribuyente
- Informes de Deudas, de fecha 23 de Marzo del 2023, firmados por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofre, a contar del 01 de agosto del 2022.
- Decreto Exento N° 810 del 08 de Mayo del 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
- Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- PROCEDASE al término de las patentes comerciales de contribuyentes por morosidad en los tributos y derechos de los roles que a continuación se detallan, de las cuales se ha encontrado otro contribuyente en domicilio tributario fiscalizado las cuales que se señalan a continuación:

ROL	RUT	NOMBRE	PERIODO DE TERMINO
2-745.468	76.042.456-0	EMPRESA HOTELERA DOS LUCEROS LTDA	PRIMER SEMESTRE 2023
2-757.226	77.330.214-6	ZOE SPA	PRIMER SEMESTRE 2023
2-675.600	8.041.121-9	SEPULVEDA GAJARDO EDUARDO JORGE	PRIMER SEMESTRE 2023
2-741.435	10.327.122-3	ORTIZ GALLEGUILLOS CECILIA LORENA	PRIMER SEMESTRE 2023
2-748.755	76.210.273-0	COMERCIALIZADORA KWON Y SON LTDA	PRIMER SEMESTRE 2023
2-753.614	76.558.647-K	COMERCIALIZADORA DE PRENDAS DE VESTIR GABRIELA CHAE-WO BAE HER EIRL	PRIMER SEMESTRE 2023
2-742.998	77.805.030-7	SOCIEDAD COMERCIAL E INV. LYF LTDA	PRIMER SEMESTRE 2023

- El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
- El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

LQ/D/M/ecu.
13/05/2023
TERMINO MASIVO OTRO CONTRIBUYENTE

2079875